



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ADMINISTRATIVO
ACTA RESUMIDA

Reunión No.06-2004 (Extraordinaria)

Fecha: 14 de julio de 2004

Con el quórum reglamentario y siendo las 9:17 a.m., se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo, en el Salón de Conferencias del Edificio de Postgrado, ubicado en el Campus Dr. Víctor Levi Sasso, Ciudad de Panamá, procediéndose a la consideración del Orden del Día propuesto.

Seguidamente el Orden del Día fue aprobado con 12 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos.
2. Lo que propongan los Señores Miembros del Consejo Administrativo.

Con respecto al primer punto, el Señor Vicerrector Administrativo manifestó que la Comisión de Asuntos Económicos emitió un Informe para solicitar al Pleno de este Consejo, se autorice al Señor Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá, para que gestione un crédito ante el Banco Nacional de Panamá, por un monto de B/.600,000.00 para la construcción de un Módulo de Aulas de Clases.

Esta petición obedece a que actualmente la Universidad Tecnológica de Panamá no cuenta con la infraestructura física acorde para atender la creciente demanda en la matrícula estudiantil y que durante el mes de junio de este año, recibimos nota de parte de la Universidad de Panamá, en donde se solicitaba al Ing. Salvador Rodríguez, el nombramiento de una Comisión para reiniciar la reversión total del Edificio que actualmente estamos ocupando en la Sede Provisional.

Ante esta problemática, se giró al Ministerio de Economía y Finanzas una solicitud de crédito extraordinario con el objetivo de utilizar los Fondos de Autogestión para el inicio del Edificio No.3, el cual albergaría a estudiantes, administrativos y docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y la Biblioteca; posteriormente, se nos notificó que debido al déficit presupuestario este crédito era denegado.

De acuerdo a nota recibida del Banco Nacional de Panamá, se nos comunica que están en disposición de acoger la solicitud de crédito, pero requieren que el Consejo Administrativo se pronuncie a través de una Resolución que faculte al Ing. Salvador Rodríguez, Rector, para que proceda con la gestión de este crédito.

Por estas razones presentamos la recomendación de la Comisión, de que se autorice al señor rector, Ing. Salvador Rodríguez G., para que solicite al Banco Nacional de Panamá un crédito por el monto de B/.600,000.00 para la construcción de un Módulo de Aulas.

Por otro lado, el Ing. Salvador Rodríguez G. manifestó, "que en la última nota recibida de parte del Señor Rector de la Universidad de Panamá, la cual les hemos distribuido, ellos esperan el desalojo de la infraestructura a objeto de poder utilizarlas dado que también tienen necesidades; pero la situación

está subiendo de nivel porque también recibimos un Comunicado de la Asociación de Empleados de la Universidad de Panamá, que en su 2ª., página dice: "ASEUPA exige al Rector de la Universidad Tecnológica, el desalojo inmediato de nuestras instalaciones en el Campus Central".

Pareciera que no es una cosa aislada y antes de llegar a una confrontación de estudiantes de la Universidad Tecnológica contra estudiantes de la Universidad de Panamá, estamos tratando de encontrar alguna solución para no llegar a eso.

Se les acaba de informar los esfuerzos que se han hecho, a objeto de que con fondos de Autogestión generados por la Universidad, producto de actividades de ventas de libros, de ventas de comidas, de actividades desarrolladas por la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, de la Facultad de Ingeniería Civil, tenemos en Libros arriba de B/.600,000.00; le solicitamos al Ministerio de Economía y Finanzas que nos permitiera utilizar B/.360,000.00 de los Fondos generados por la Institución para iniciar la construcción del 3º. Edificio, ya que por lo menos se desea construir la Etapa de la Estructura, como respuesta, el Ministerio de Economía y Finanzas nos ha notificado que no existen criterios favorables para atender nuestra petición.

Ante esta situación y dado que cada vez se está poniendo potencialmente peligrosa esta situación, se pensó ir al Banco Nacional y gestionar la solicitud de un préstamo para construir un pequeño bloque de aulas de clases, que nos permita darle respuesta a los estudiantes.

Realmente este es el propósito para ir adelantando los trámites con el Banco Nacional de Panamá, a fin de ver la posibilidad de que esto sea factible, primeramente; segundo, estar preparado contra cualquier posición que se pueda dar".

Luego de la sustentación del Informe de la Comisión de Asuntos Económicos y al no existir ninguna intervención, se sometió a consideración la recomendación de, autorizar al Señor Rector, Ing. Salvador Rodríguez G., para que realice trámites con el Banco Nacional de Panamá, a objeto de obtener un préstamo por el monto de B/.600,000.00 para la construcción de un Módulo de Aulas de Clases; solicitud aprobada con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

Aclara el Ing. Salvador Rodríguez, que ha sido aprobada la Resolución del Consejo Administrativo No. CADM-R-09-2004 en donde se autoriza al Señor Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá que haga los trámites de gestión con el Banco Nacional de Panamá, a objeto de tratar de obtener un préstamo por la suma B/.600,000.00 para construir un Módulo de Aulas de Clases.

Seguidamente el Señor Rector, le dio la más cordial bienvenida a la Lic. Yolanda Donoso, Representante de la Contraloría General de la República ante el Consejo Administrativo de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Sobre el pto. No. 2º., Lo que propongan los Señores Miembros del Consejo Administrativo, al no existir ningún tema que considerar, la Sesión fue clausurada, siendo las 9:30 a.m.

ASISTENCIA

Presentes: Ing. Salvador Rodríguez G., Rector, Ing. Marcela P. de Vásquez, Vicerrectora Académica; Dra. Delva B. de Chambers, Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Benigno Vargas, Vicerrector Administrativo; Ing. Luis A. Barahona G., Secretario General; Ing. Dalys Guevara, Directora Administrativa; Ing. Edith Kowalczyk, Representante del Ministerio de

Economía y Finanzas; Ing. Avelino Domínguez, Coordinador General de los Centros Regionales; Ing. René Rodríguez, Representante de los Señores Decanos; Ing. Gladys de Vargas, Directora Encargada de Planificación Universitaria; Lic. Grace de Lasso, Directora de Bienestar Estudiantil; Prof. Jeannette J. de Herrera, Representante de los Profesores de la Sede; Prof. Abdiel Pino, Representante de los Profesores de la Sede; Prof. Publio González, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Lic. Raquel R. de Solís, Representante de los Empleados Administrativos; Sr. Adriano Álvarez, Representante de los Empleados Administrativos por los Centros Regionales.

Ausentes: Ing. César Encalada; Representante de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión.

Miembros presentes con Cortesía de Sala Permanente: Ing. Axel Martínez, Director de Recursos Humanos; Lic. Yolanda Donoso, Representante de la Contraloría General de la República.


ING. SALVADOR A. RODRÍGUEZ A.
Rector y Presidente del Consejo Administrativo


ING. LUIS A. BARAHONA G.
Secretario General y Secretario del
Consejo Administrativo



RATIFICADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No.07-2004 EFECTUADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2004.